

BASES CONCURSOS DE FOTOGRAFÍA Y DISFRACES CARRERA FIN DE AÑO 2016

1.- CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “CARRERA DE FIN DE AÑO 2016”

I.- El Concurso tendrá lugar el 31 de diciembre de 2016, coincidiendo con la celebración de la Carrera de Fin de año Ciudad de Segovia 2016. La dotación económica para los premiados será la siguiente:

- Primer clasificado - 300,00.-€ (TRESCIENTOS EUROS).
- Segundo clasificado – 200,00.-€ (DOSCIENTOS EUROS).
- Tercer clasificado – 100,00.-€ (CIEN EUROS).

II.- Podrán participar tanto **fotógrafos profesionales como aficionados**.

III.- El **tema** será la Carrera de Fin de año, tanto la competición puramente deportiva, como cualquier otro aspecto relacionado que el fotógrafo considere. Quedarán excluidos del concurso aquellas fotografías que atenten contra el decoro, o sean considerados como tal, por el jurado del concurso.

IV.- Las obras deberán ajustarse a los **requisitos** siguientes:

- a) Deben ser **inéditas**, correspondientes a la edición de la prueba del 31 de diciembre de 2016.
- b) Cada concursante podrá participar con **CINCO** obras como máximo.
- c) Cada obra deberá presentarse por registro, en formato digital, en un soporte de almacenamiento informático, acompañada de la solicitud de participación, en modelo oficial. El soporte deberá contener un **archivo o carpeta únicos**, cuyo nombre será el **lema y/o título de la obra**. En la solicitud del modelo oficial, a rellenar en el IMD, se recogerá, igualmente:

- Título de la Obra.
- Datos del autor, nombre y apellidos, domicilio, teléfonos de contacto y dirección de correo electrónico.

V.- Las fotografías presentadas pueden ser tanto en blanco y negro como en color.

VI.- Se premiarán, únicamente, las tres mejores fotografías.

VII.- El **plazo de presentación** de las obras será el comprendido del 5 al 13 de enero de 2017, ambos inclusive.

VIII.- Las obras **serán presentadas, por escrito y por registro, en el Instituto Municipal de Deportes**, sito en la Calle Tejedores S/N CP. 40004 Segovia, en horario de 08.30 a 14.00 horas.

IX.- El Jurado estará compuesto por los miembros de La Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes, quien podrá designar, a su vez, cuatro vocales, de entre fotógrafos, personas relacionadas con el deporte y las instituciones organizadoras y patrocinadoras “Carrera de fin de año 2016”. La Presidencia del Jurado recaerá en la Presidenta del Instituto Municipal de Deportes o quien legalmente le sustituya en la Presidencia de las sesiones de su Junta Rectora, actuando como secretario el de la Junta del IMD.

X.- Se podrá requerir a los autores de todas las fotografías premiadas una **copia en papel** de tamaño 20 por 30 cm.; **montada sobre cartulina blanca o negra**, tamaño 40 por 50 cm, si así se estima por los miembros del jurado.

XI.- Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad del Instituto Municipal de Deportes, que podrá hacer uso de las mismas con los fines divulgativos y promocionales que estime oportunos, en cuyo caso incluirá el nombre del autor.

Los soportes de almacenamiento informático podrán ser retirados en la Sede del Instituto Municipal de Deportes a partir del 23 de enero de 2017.

XII.- No se responde de accidente o extravío de las obras presentadas, por causas ajenas a la voluntad de la organización, que prestará todo el cuidado a las mismas.

XIII.- La participación en el Concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.

2.- CONCURSO DE DISFRACES “CARRERA DE FIN DE AÑO 2016”

I.- El Concurso tendrá lugar el 31 de diciembre de 2016, coincidiendo con la celebración de la Carrera de Fin de año Ciudad de Segovia 2016. La dotación económica para los premiados será la siguiente:

- Primer clasificado - 100,00.-€ (CIEN EUROS).
- Segundo clasificado – 75,00.-€ (SETENTA Y CINCO EUROS).
- Tercer clasificado – 50,00.-€ (CINCUENTA EUROS).
- Mejor disfraz colectivo (mínimo cinco personas) – 100,00.-€ (CIEN EUROS)

II.- Podrán participar **todos los corredores inscritos en la prueba, con su dorsal correspondiente**.

III.- El **tema** será libre, a elegir por los participantes. Quedarán excluidos del concurso aquellos disfraces que atenten contra el decoro, o sean considerados como tal, por el jurado del concurso.

IV.- Deberán cumplirse los **requisitos** siguientes:

a) Los disfraces corresponderán a la edición de la prueba del 31 de diciembre de 2016.

b) Cada obra deberá presentarse por registro, en formato digital, en un soporte de almacenamiento informático, acompañada de la solicitud de participación, en modelo oficial. El soporte deberá contener un **archivo o carpeta únicos**, cuyo nombre será el **lema y/o título de la obra**. En la solicitud del modelo oficial, a rellenar en el IMD, se recogerá, igualmente:

- Título de la Obra.
- Datos del autor, nombre y apellidos, domicilio, teléfonos de contacto y dirección de correo electrónico.

V.- Las fotografías presentadas pueden ser tanto en blanco y negro como en color.

VI.- Se premiarán, únicamente, los tres mejores disfraces individuales, y el mejor disfraz colectivo.

VII.- El **plazo de presentación** será el comprendido del 5 al 13 de enero de 2017, ambos inclusive.

VIII.- **Serán presentados, por escrito y por registro, en el Instituto Municipal de Deportes**, sito en la Calle Tejedores S/N CP. 40004 Segovia, en horario de 08.30 a 14.00 horas.

IX.- El Jurado estará compuesto por los miembros de La Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes, quien podrá designar, a su vez, cuatro vocales, de entre fotógrafos, personas relacionadas con el deporte y las instituciones organizadoras y patrocinadoras "Carrera de fin de año 2016". La Presidencia del Jurado recaerá en la Presidenta del Instituto Municipal de Deportes o quien legalmente le sustituya en la Presidencia de las sesiones de su Junta Rectora, actuando como secretario el de la Junta del IMD.

X.- Se podrá requerir a los autores de todas las fotografías premiadas una **copia en papel** de tamaño 20 por 30 cm.; **montada sobre cartulina blanca o negra**, tamaño 40 por 50 cm, si así se estima por los miembros del jurado.

XI.- Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad del Instituto Municipal de Deportes, que podrá hacer uso de las mismas con los fines divulgativos y promocionales que estime oportunos, en cuyo caso incluirá el nombre del autor.

Las fotografías no premiadas podrán ser retiradas en la Sede del Instituto Municipal de Deportes a partir del 23 de enero de 2017.

XII.- No se responde de accidente o extravío de las fotografías presentadas, por causas ajenas a la voluntad de la organización, que prestará todo el cuidado a las mismas.

XIII.- La participación en el Concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.



AYUNTAMIENTO DE
SEGOVIA



instituto municipal
deportes segovia